

ASUNTO: Índices y tipos de referencia para el cálculo del valor de mercado: riesgo de tipos de interés: Enero 2019

Estimado/a asociado/a:

Se inserta, a continuación, cuadro de índices y tipos de referencias aplicables para el cálculo del valor de mercado en la compensación por riesgo de tipo de interés de los préstamos hipotecarios, así como para el cálculo del diferencial a aplicar para la obtención del valor de mercado de los préstamos o créditos que se cancelan anticipadamente. (BOE de 8 de febrero de 2019).

Mes de enero 2019

A) Tipos de referencia aplicables para el cálculo del valor de mercado en la compensación por riesgo de tipos de interés de los préstamos hipotecarios.

Permuta de Intereses/*Interest Rate Swap (IRS)*¹

Plazos	Porcentaje
Dos años.....	-0,159
Tres años.....	-0,061
Cuatro años.....	0,057
Cinco años.....	0,183
Siete años.....	0,437
Diez años.....	0,773
Quince años.....	1,135
Veinte años.....	1,296
Treinta años.....	1,355

B) Tipo necesario para el cálculo del diferencial a aplicar para la obtención del valor de mercado de los préstamos o créditos que se cancelan anticipadamente.

Permuta de Intereses/*Interest Rate Swap (IRS)* a plazo de un año¹..... Porcentaje -0,289

¹ La definición y forma de cálculo de estos índices se recogen en la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio (BOE de 6 de julio).